

 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES	 GOBIERNO NACIONAL	 Paraguay de la gente	ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM - SND Modalidad: Presencial	Nº
				03

Ref. Apertura de Etapa Central del Concurso de Méritos Ad Referéndum SND 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, en el Hotel Deportista Róga, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada por Resolución N° 1414 de fecha 09/11/2021 y Resolución N° 1402 de fecha 28/10/21, a efectos de dar apertura a la Etapa Central del Llamado a Concurso de Méritos AD REFERENDUM.

Miembros plenos de la Comisión de Selección:

- Arnaldo Javier Chamorro Urbietta con C. I. N° 867.939, Director General de Gabinete, Representante de la Máxima Autoridad.
- Nimia Ana Aquino Vera con C. I. N° 385.909, Directora General de Administración y Finanzas
- Ricardo Andrés Deggeller Benítez con C. I. N° 3.532.893, Director General de Deportes
- Liz Azucena Riveros Fernández con C. I. N° 1.754.331, Secretaria General
- Ruth Angélica Avalos de Pérez con C. I. N° 1.362.937, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas

Veedores:

- Verónica Tamari Velázquez Velázquez con C. I. N° 3.635.632, Jefe de Dpto. de Unidad de Transparencia y Anticorrupción
- Patricia Ester Villalba Medina con C. I. N° 3.635.632, Jefe de Dpto. de Administración de Instalaciones Deportivas.

Equipo Técnico de Apoyo:

- Elda María Montiel Centurión con C. I. N° 4.010.792, Jefe de Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo.

Los mismos dejan constancia de cuanto sigue:

Punto 1: Apertura de Etapa central del Concurso: Se reúne la Comisión de Selección, a los efectos de dar apertura a la etapa central del llamado a concurso de Méritos Ad Referéndum, definir los plazos de publicación y postulación, detallar las condiciones y los requerimientos generales para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Secretaría Nacional de Deportes, a fin de cubrir los cargos según se detalla a continuación:

VACANCIA	OG	FF	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	145	30	Profesional Jurídico	8.164.492	Asesoría Jurídica
1	145	30	Profesional Administrativo	6.655.000	Centro Acuatico Nacional
1	145	30	Profesional Deportivo	8.164.492	Dirección del Deporte Inclusivo
1	141	30	Asistente Técnico Administrativo	3.493.875	Dpto. de Rendición de Cuentas


C.P. Patricia Villalba
 Jefa - Dpto. de Adm. de las Instalaciones Deportivas
 Dirección Administrativa
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Abg. Liz A. Riveros F.
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Abg. Ruth Avalos
 Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Abg. Pablo Alvarez
 Director General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes


Lic. Verónica Aquino
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


MIG. ARNALDO J. CHAMORRO
 DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


LIC. RUTH ÁVALOS
 Directora
 Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

  	ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM - SND Modalidad: Presencial	Nº 03

Ref. Apertura de Etapa Central del Concurso de Méritos Ad Referéndum SND 2021

Punto 2: Homologación de los perfiles: Los perfiles , matrices de evaluación, bases y condiciones fueron homologados por la SFP por Resolución N° 08/2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERENDUM Y SE HOMOLOGAN LOS PERFILES, MATRICES DE EVALUACIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES PARA CUBRIR VARIOS PUESTOS A SER CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".

Punto 3: Publicación y Postulación: Se solicitará a la SFP la publicación del llamado a Concurso, a fin de que se difunda en el portal de la Secretaría de la Función Pública (SICCA – www.paraguayconcurso.gov.py), conforme a lo establecido en el Decreto N° 3557/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PEROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTE Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", además de lo establecido en la Resolución N° 142/2021 de la Secretaría de la Función Pública "QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SANITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y/O PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS CONCURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; según el siguiente detalle:

PUBLICACIÓN DE	DESDE LA FECHA	HASTA LA FECHA
Periodo de Publicación en el Portal Paraguay Concurso. Art. 18 inc. a)	10/1/2022	19/1/2022
Periodo de recepción de Postulaciones .Art. 18 inc. b)	19/1/2022	25/1/2022

Punto 4: Formulario de Postulación: El formulario de Postulación podrá ser descargado directamente desde el Portal Paraguay Concurso, ingresando al proceso de convocatoria de interés.

Punto 5: Consideraciones generales para los postulantes: Es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **DECLARACIÓN JURADA:**
Se deberá declarar en el CV conforme al perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.
Los documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
Por terna
- **PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR:**
60%


C.P. Patricia Villalba
 Jefa - Dpto. de Adm. de las Instalaciones Deportivas
 Dirección Administrativa
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Abg. Liz A. Riveros F.
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Abg. Juan Pablo Alvarez
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes


LIC. RUTH AVALOS
 Directora
 Dirección Gral. de Selección y Fie.
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


M.G. ARNALDO J. CHAMORRO
 DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM - SND Modalidad: Presencial	Nº
		03

Ref. Apertura de Etapa Central del Concurso de Méritos Ad Referéndum SND 2021

- **RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES:**
Acumulación de puntajes – Al concluir
- **EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:**
Los seleccionados a la terna, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

Punto 6: Formalidades de Postulación: Las postulaciones serán recepcionadas únicamente a través del correo electrónico habilitados para el efecto, individualizado por puestos conforme al siguiente detalle: rrhh@snd.gov.py

Obs.: NO serán recepcionadas postulaciones en forma física.

Punto 7: Código del Concurso: Se emitirá un código de concurso a cada postulante al momento de la recepción de su postulación a través del correo electrónico habilitado para tal efecto, con el cual serán publicados los resultados durante el proceso.

Punto 8: Consultas y aclaraciones: Podrán realizarse consultas y aclaraciones de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs. Vía correo electrónico: ravalos@snd.gov.py o con las srges. Personas:

- ✓ Lic. Ruth Ávalos 0971 310200
- ✓ Abog. Liz Riveros 0992 209171

Punto 9: Documentos adjuntos: Se adjuntan y forman parte del presente Acta, copia de los siguientes documentos:

- ✓ Resolución SND N° 1402/2021 “ POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL ADMISNITRATIVO, PROFESIONAL JURÍDICO Y PROFESIONAL DEPORTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES”
- ✓ Nota SND N° 623/2021 en la cual se solicita el concurso AD REFERENDUM y la Homologación de los perfiles.
- ✓ Resolución SFP N° 08/2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERENDUM Y SE HOMOLOGAN LOS PERFILES, MATRICES DE EVALUACIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES PARA CUBRIR VARIOS PESTOS A SER CONVOCADOS POR LA SND”
- ✓ Informe Técnico DOPT N° 002/2022.

No habiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:45 hs. Y en prueba de conformidad firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor.

Abg. Liz A. Riveros F.
 Abg. Liz A. Riveros F.
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

C.P. Patricia Villalba
 C.P. Patricia Villalba
 Jefa - Dpto. de Adm. de las Instalaciones Deportivas
 Dirección Administrativa
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Abg. Juan Pablo Álvarez
 Abg. Juan Pablo Álvarez
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ruth Ávalos
 Lic. Ruth Ávalos
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Abg. Arnaldo J. Chamorro
 Abg. Arnaldo J. Chamorro
 Director General de Gabinete
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ruth Ávalos
 Lic. Ruth Ávalos
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Abg. Juan Pablo Álvarez
 Abg. Juan Pablo Álvarez
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes

 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  GOBIERNO NACIONAL 	ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM - SND Modalidad: Presencial	Nº
		04

Ref. Apertura de Etapa Central del Concurso de Méritos Ad Referéndum SND 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, en el Hotel Deportista Róga, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, a efectos de **rectificar el punto N° 3 del ACTA N° 3**.

Miembros plenos de la Comisión de Selección:

- Arnaldo Javier Chamorro Urbieta con C. I. N° 867.939, Director General de Gabinete, Representante de la Máxima Autoridad.
- Nimia Ana Aquino Vera con C. I. N° 385.909, Directora General de Administración y Finanzas
- Ruth Angélica Avalos de Pérez con C. I. N° 1.362.937, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas

Veedores:

- Patricia Ester Villalba Medina con C. I. N° 3.635.632, Jefe de Dpto. de Administración de Instalaciones Deportivas.

Los mismos dejan constancia de cuanto sigue:

Punto 1: Apertura de Etapa central del Concurso: Se reúne la Comisión de Selección, a los efectos a efectos de rectificar el punto N° 3 del ACTA N° 3, a efectos de proseguir con el proceso del concurso de Méritos Ad Referéndum, a fin de cubrir los cargos según se detalla a continuación:

VACANCIA	OG	FF	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	145	30	Profesional Jurídico	8.164.492	Asesoría Jurídica
1	145	30	Profesional Administrativo	6.655.000	Centro Acuático Nacional
1	145	30	Profesional Deportivo	8.164.492	Dirección del Deporte Inclusivo
1	141	30	Asistente Técnico Administrativo	3.493.875	Dpto. de Rendición de Cuentas

DONDE DECÍA:

Punto 3: Publicación y Postulación: Se solicitará a la SFP la publicación del llamado a Concurso, a fin de que se difunda en el portal de la Secretaría de la Función Pública (SICCA – www.paraguayconcurso.gov.py), conforme a lo establecido en el Decreto N° 3557/2015 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PEROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTE Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, además de lo establecido en la Resolución N° 142/2021 de la Secretaría de la Función Pública “QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SANITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y/O PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS CONCURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; según el siguiente detalle:


C.P. Patricia Villalba
 Jefa - Dpto. de Adm. de las Instalaciones Deportivas
 Dirección Administrativa
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


LIC. RUTH AVALOS
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Nimia Aquino
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


L. ARNALDO J. CHAMORRO
 DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM - SND Modalidad: Presencial	Nº
		04

Ref. Apertura de Etapa Central del Concurso de Méritos Ad Referéndum SND 2021

PUBLICACIÓN DE	DESDE LA FECHA	HASTA LA FECHA
Periodo de Publicación en el Portal Paraguay Concurso. Art. 18 inc. a)	10/1/2022	19/1/2022
Periodo de recepción de Postulaciones .Art. 18 inc. b)	19/1/2022	25/1/2022

DEBE DECIR:

Punto 3: Publicación y Postulación: Se autoriza a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas, a gestionar ante la Secretaría de la Función Pública la publicación del llamado a concurso, el cual se realizará durante 10 (diez) días corridos, a partir del registro en el Portal Paraguay Concurso. Posteriormente, se dará inicio al periodo de Postulación por 5 (cinco) días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 hs., en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3857/2015, Art. 18 inc. a y b.

No habiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 hs. Y en prueba de conformidad firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor.

Patricia Villalba
C.P. Patricia Villalba
 Jefa - Dpto. de Adm. de las Instalaciones Deportivas
 Dirección Administrativa
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

LIC. RUTH MALOS
 Directora
 Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Nimía Aquino
Lic. Nimía Aquino
 Directora
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Arnaldo J. Chamorro
ING. ARNALDO J. CHAMORRO
 DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA